



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **OMAR ENRIQUE MORALES ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.021.431 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el **“OPERADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO”**.

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES PROFESIONALES ESPECIALIZADAS	Un (1) técnico para ejercer el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la malla vial a cargo del municipio.
FORMACIÓN ACADEMICA	Formación académica en maquinaria amarilla y/o afines.
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 6 y 12 meses de experiencia relacionada.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Certificado de competencia laboral	Operar excavadora de acuerdo con el manual de operación	SENA	2015
Certificado de competencia laboral	Operar retrocargador de acuerdo con el manual del equipo	SENA	2015



EXPERIENCIA

	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SUB-TOTAL, MES
		ABRIL 1993	ENERO 2003	Diez años
	BORCA LTAA			
	TOTAL, MESES			DIEZ AÑOS

JUSTIFICACIÓN DE HONORARIOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA:

De conformidad con la Resolución No. 0016 de 2026, por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el municipio de La Paz; el cargo de Técnico I, requiere como mínimo un título técnico o tres (3) años de educación superior aprobados, así como una experiencia mínima de entre 6 y 12 meses, con una escala salarial establecida entre \$1.600.000 y \$2.000.000.

Sin embargo, la persona a contratar cuenta con más títulos técnicos en áreas relacionadas con el objeto del contrato, lo que implica un nivel de especialización superior al mínimo requerido. Además, posee más de 10 años de experiencia en el campo, lo que le otorga una mayor destreza y conocimiento práctico en la ejecución de sus funciones; contando con:

Mayor especialización: Al tener dos títulos técnicos en la materia, el candidato tiene conocimientos más amplios y específicos, lo que garantiza una ejecución de mayor calidad en las tareas asignadas.

Equidad en la remuneración: La asignación de honorarios debe reflejar el nivel de conocimiento, experiencia y capacidad del contratado. En este caso, el perfil del candidato supera ampliamente los requisitos básicos.

Dado que la persona a contratar cuenta con una formación más completa y una experiencia laboral superior a la exigida, su perfil es significativamente más calificado que el de un Técnico I con los requisitos mínimos. Por lo tanto, el ajuste en la remuneración a \$4.000.000 está plenamente justificado, garantizando una compensación adecuada a su nivel de conocimiento y experticia, así como una mayor eficiencia en la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de Operación de maquinaria pesada para excavación y/o afines.	SÍ
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada entre 6 y 12 meses.	SÍ
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario de Planeación del Municipio.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N/A
Copia del Registro Unico Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SI
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SI



Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,


EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

